

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23374 SALAMANCA.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1209/08 referente al concursado Comunidad Salmantina de Servicios, S.L., por auto de fecha 22-06-09 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la Fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Comunidad Salmantina de Servicios, S.L. con CIF B-37375326, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Salamanca, 22 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052733-1